



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. **0244**
(**26 SEP 2011**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el artículo 24 del Decreto de la Ley 909/2004 y el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor MANUEL JAIR ZUÑIGA BRAVO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud, se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro. 914 de septiembre 26 de 2011, a la ciudad de Bogotá durante los días 26, 27 Y 28 de septiembre del año en curso, objeto de la comisión Participación en la mesa de contratación AWA
- Que la doctora OLGA LUCIA RUBIO ORTIZ, Profesional Especializada de la Secretaría de Salud, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretaria de Despacho de la de Salud.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la doctora OLGA LUCIA RUBIO ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía 65.752.315, Profesional Especializada de la Secretaría de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los

26 SEP 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES.
Gobernador del Putumayo

Preparó ; Aracelly G, Gestión Humana

Revisó : Angela María Benavides Ch. Srta. De Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos